



<b>CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA</b>	
<b>(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b>	
REFERENCIA	Cátedra Térmico Motor
Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
LISTA DE ADMITIDOS	

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 3 de enero de 2020, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 7 de enero, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la ampliación de una lista de espera con cargo a financiación externa, Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación (LC) en las instalaciones de la empresa Valeo Térmico S.A. en Zaragoza, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.-**Declarar aprobada la **lista definitiva** de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-**Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma

*El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*

**unizar.es**

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 ZARAGOZA  
Tfno. 34-976 / 76 10 00 Fax 34-976 / 762814



e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339>

CSV: e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	16/01/2020 12:16:00	

**PLAZA** Técnico especialista (LC) de Apoyo a la Investigación

APELLIDOS Y NOMBRE

MILLAN RECAJ, SERGIO  
SANCHO LÓPEZ, MARÍA



e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339>

CSV: e27e9a64471eddf67f92b38d5766b339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	16/01/2020 12:16:00	